



"2º LLAMADO, CONTRATO DE SUMINISTROS PARA CAMBIO DE ACEITES, LUBRICANTES, SERVICIO DE ENGRASE Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Y DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, AÑO 2014"

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO N° 529.1

QUILLÓN, ABRIL DE 2014.-

09 ABR 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N°1054 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2014.
3. Decreto Alcaldicio N°1052 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2014.
4. El Proyecto denominado "**Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2014**".
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte de la licitación "**Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2014**".
6. Decreto Alcaldicio N° 038, de fecha 15.01.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI N°4366-4-LE14.
8. Acta de Evaluación, de fecha 29.01.2014.-
9. Decreto Alcaldicio N° 367, de fecha 18.03.2014, Declara Inadmisibles y Aprueba 2º Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Licitación Pública IDI N°4366-13-LE14.
11. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 02.04.2014.-
12. Acta de Evaluación, de fecha 03.04.2014.-
13. Resolución Alcaldía de fecha 08.04.2014.-
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco del llamado a licitación pública IDI 4366-13-LE14, denominada **"2° Llamado, Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2014"**.
- ~ Acta de Evaluación de Fecha 03.04.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación a la empresa **LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA.** Rut N° [REDACTED] por un monto de **\$3.029.827** (Tres millones veintinueve mil ochocientos veinte siete pesos) impuesto incluido.

## DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública IDI 4366-13-LE14, denominada **"2° Llamado Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2014"**, a la empresa **LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA.** Rut N° [REDACTED] por un monto de **\$3.029.827** (Tres millones veintinueve mil ochocientos veinte siete pesos) impuesto incluido, hasta el 31 de Diciembre de 2014, el cual podrá ser prorrogado según se indica en el punto N°3 letras b, de las presentes bases de licitación.
- 2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)  
**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

VPM/RNA/anh,  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DAEM
- DESAMU
- Depto. de maquinaria y Transporte
- Depto. Control
- Archivo.